



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

**12547**

*Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de diciembre de 2023, por el que se aprueba la segunda convocatoria para la concesión de subvenciones a través de la adquisición de bonos descuento canjeables en los establecimientos adheridos a un centro comercial virtual o plataforma de marketplace municipal*

Ref. BDNS 735210

De acuerdo con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

**Primero. Beneficiarios**

Pueden ser beneficiarias las personas físicas mayores de 16 años que sean residentes y estén empadronadas en el término municipal de Calvià, y que, en calidad de clientes de los establecimientos adheridos al centro comercial virtual, utilicen los bonos descuento puestos a su disposición.

**Segundo. Objeto**

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones a través de la adquisición de bonos descuento canjeables en los establecimientos adheridos a un centro comercial virtual o plataforma de marketplace municipal.

**Tercero. Bases reguladoras**

Bases reguladoras de la segunda convocatoria para la concesión de subvenciones a través de la adquisición de bonos descuento canjeables en los establecimientos adheridos a un centro comercial virtual o plataforma de marketplace municipal.

**Cuarto. Cuantía**

La asignación presupuestaria para la presente convocatoria será de treinta mil euros (30.000,00 €) para el año 2024, con cargo a la partida presupuestaria del Ayuntamiento 603.43100.4800001.

**Quinto. Plazo para la presentación de los bonos descuento**

El plazo para la adquisición de los bonos descuento comienza una vez que se haya publicado el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears y finaliza el 28 de febrero de 2024.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (27 de diciembre de 2023)

**El teniente de alcalde de Economía**

Javier Tascón Piña